

http://www.elperiodic.com/castellon/noticias/19995_calles-llevara-caso-mestrets-comision-desarrollo-ciudad.html

02/11/2008

Calles llevará el "caso Mestrets" a la Comisión de Desarrollo de la Ciudad

El portavoz socialista anuncia la presentación de una batería de preguntas para que el Partido Popular dé explicaciones sobre el “desmadre urbanístico” del Ayuntamiento

Autor: [elperiodic.com](http://www.elperiodic.com)

El grupo municipal socialista de Castellón llevará mañana a la Comisión de Desarrollo de la Ciudad el *caso Mestrets*. El portavoz del PSPV, Juan María Calles, afirma que *“el Partido Popular debe dar explicaciones creíbles del desmadre urbanístico que ha propiciado el equipo de gobierno con decisiones arbitrarias, irregulares y lesivas para los ciudadanos y, sobre todo, tiene que ofrecer soluciones urgentes para sacar al Ayuntamiento de este embrollo”*.

Calles anuncia la presentación de una batería de preguntas para que el vicealcalde, Javier Moliner, dé cuenta de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia que anula el PAI Mestrets, la gran apuesta de política urbanística del PP en periodo electoral, y de las iniciativas que emprenderá el Ayuntamiento para restaurar la legalidad. *“El TSJ ha puesto en la picota las prácticas al margen de la ley con que se desarrolla el urbanismo en Castellón y alguien tendrá que dar la cara y asumir su incapacidad para gobernar la ciudad”*, dice.

El dirigente socialista apunta directamente al alcalde. *“Alberto Fabra no puede escudarse en subalternos para camuflar sus culpas”*, afirma Calles, quien recuerda que *“desde que Fabra accedió a la Concejalía de Urbanismo, antes de ocupar la alcaldía, los tribunales han recriminado en numerosas ocasiones la arbitrariedad del PP al abordar planes de actuación urbanística sin las completas exigencias que marca la legalidad”*.

Una circunstancia que, a su juicio, no sólo repercute en la modificación o retraso de los desarrollos urbanísticos, sino que afecta a los ciudadanos. *“Cuando el alcalde gobierna de esta manera tan errática está causando graves problemas a centenares de propietarios, a los que se vulneran sus derechos de forma sistemática y a los que se esquilmó su patrimonio”*.

Calles considera *“gravísimo”* el desgobierno y la dejación de funciones a que alude el apartado tercero de la sentencia del alto tribunal valenciano cuando señala que *“la Administración local demandada no ha contestado a ninguno de los argumentos de la demanda que se refieren a facultades o competencias locales, haciendo expresa dejación de sus derechos procesales al respecto, máxime cuando el letrado de la Generalidad alegó que sobre determinadas materias no debía él contestar sino el Ayuntamiento”*.